

Consejo de la Judicatura del Estado

RECIBIDO
10:02
24 MAR 2014
RECIBIDO

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 34/14.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 03 y 04 de Marzo de 2014 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes por acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión, al momento de la inspección, reporta **21** sentencias definitivas y **20** interlocutorias citadas pendientes por dictarse dentro del término, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		S.D.	07/02/2014	17/02/2014	X
2.		S.D.	10/02/2014	17/02/2014	X
3.		S.D.	12/02/2014	20/02/2014	X
4.		S.D.	13/02/2014	20/02/2014	X
5.		S.D.	17/02/2014	26/02/2014	X

6.	S.D.	17/02/2014	26/02/2014	X
7.	S.D.	17/02/2014	26/02/2014	X
8.	S.D.	18/02/2014	25/02/2014	X
9.	S.D.	19/02/2014	26/02/2014	X
10.	S.D.	19/02/2014	26/02/2014	X
11.	S.D.	20/02/2014	27/02/2014	X
12.	S.D.	21/02/2014	28/02/2014	X
13.	S.D.	21/02/2014	03/03/2014	X
14.	S.D.	24/02/2014	03/03/2014	X
15.	S.D.	25/02/2014	03/03/2014	X
16.	S.D.	26/02/2014	05/03/2014	X
17.	S.D.	27/02/2014	06/03/2014	X
18.	S.D.	27/02/2014	06/03/2014	X
19.	S.D.	27/02/2014	06/03/2014	X
20.	S.D.	28/02/2014	07/03/2014	X
21.	S.D.	28/02/2014	07/03/2014	X
22.	S.I.	17/02/2014	26/02/2014	X
23.	S.I.	17/02/2014	26/02/2014	X
24.	S.I.	19/02/2014	26/02/2014	X
25.	S.I.	19/02/2014	26/02/2014	X
26.	S.I.	19/02/2014	26/02/2014	X
27.	S.I.	18/02/2014	26/02/2014	X
28.	S.I.	20/02/2014	27/02/2014	X
29.	S.I.	20/02/2014	27/02/2014	X
30.	S.I.	21/02/2014	28/02/2014	X
31.	S.I.	21/02/2014	08/02/2014	X
32.	S.I.	21/02/2014	28/02/2014	X
33.	S.I.	24/02/2014	03/03/2014	X
34.	S.I.	24/02/2014	03/03/2014	X
35.	S.I.	24/02/2014	03/03/2014	X
36.	S.I.	25/02/2014	06/03/2014	X
37.	S.I.	25/02/2014	04/03/2014	X
38.	S.I.	26/02/2014	05/03/2014	X
39.	S.I.	28/02/2014	07/03/2014	X
40.	S.I.	28/02/2014	07/03/2014	X
41.	S.I.	28/02/2014	07/03/2014	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 02 de Septiembre del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 28 de Febrero del 2014, se citaron 373 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 217 sentencias definitivas, 140 sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento 06 definitivas y 04 interlocutorias, cabe aclarar que dentro del rubro de las sentencias dictadas, se encuentran 25 definitivas y 10 interlocutorias citadas en anterior periodo y dictadas en este periodo sujeto a revisión.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado ALFONSO AMÉRICO MORALES KANGO, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada HILDA GUERRERO ORTÍZ, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada LLUVIA GALLARDO MORALES, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada CLAUDIA MARIA LÓPEZ BUSTAMANTE, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo el caso del personal sindicalizado que se les otorgó el día Martes de Carnaval el 04 de Marzo del 2014.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 07 de Marzo de 2014
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Servantes.- Coordinadora Carrera Judicial
C. c. p. Licenciada Elsa María Kijana Leizaola.- Directora de la Oficina de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes tres de Marzo de dos mil catorce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo provisionalmente del **Licenciado JESUS REYNOSO GONZÁLEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 03 y 04 de Marzo de 2014.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2013.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,519 del día 02 de Diciembre del dos mil trece.

PERIODO DE VISITA: 02 de Septiembre de 2013 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 28 de Febrero del 2014.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. JESUS REYNOSO GONZALEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

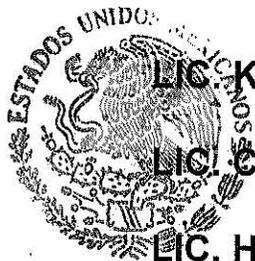
**LIC. Jesús David Carrizales Nájera. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Claudia Berenice Oviedo Bedolla. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Veronica Ruth Guerrero Amaro. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos Provisional.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Alfonso Américo Morales Kango. Presente.



LIC. Karina Sandez Mendoza. Presente.

LIC. Claudia María López Bustamante. Presente.

LIC. Hilda Guerrero Ortiz. Presente.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA
Materia Civil**

**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL PERSONAL ADMINISTRATIVO:
ENSENADA, B. C.**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
2.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
3.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Día inhábil
4.-	NAHELY ARIAS MAGAÑA	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	Día inhábil
6.-	NORMA ELIZABETH RÍOS MUÑOZ	2ª. Secretaria	Día inhábil
7.-	STHEPANIE CASTELLANOS PAREDES	3ª. Secretaria	Presente
8.-	JESUS ORIELA VAAL ESEBERRE	3ª. Secretaria	Presente
9.-	YOLANDA SORAYA ZETINA RODRÍGUEZ	Oficialía de Partes	Día inhábil
10.-	MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ PAYAN	Oficialía de Partes	Presente
11.-	CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES	COMISARIO	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 Libros oficiales, consistentes en **1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 3 LIBROS PARA OFICIO UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO PARA EL REGISTRO DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DERECHO, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS** mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	534
Sentencias Definitivas dictadas	217
Sentencias Interlocutorias dictadas	140
Asuntos terminados por diversas causas: caducidades, convenios, desistimientos de acción y de instancias	84
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	16
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	05
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	04
Excepción de Incompetencia	08
Amparos interpuestos	37
Amparos directos	08
Audiencias Programadas	1,028
Audiencias Celebradas	520
Audiencias Diferidas	508
Exhortos Recibidos	86
Exhortos Girados	92
Cartas Rogatorias Giradas	00
Requisitorias recibidas	15
Promociones recibidas	8,830
Oficios remitidos	1,651
Medidas de apremio y multas	06
Procesos administrativos	00
Cédulas profesionales	00
Registro de estudiantes y pasantes de derecho	00
Recibos de ingreso (Valores)	73

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	02 y 03 de Septiembre del 2013
NUMERO DE INICIOS	534
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	28 DE FEBRERO 2014
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	28 DE FEBRERO 2014 TERCER SECRETARIA PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,830
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	00 HASTA EL DÍA 28/02/2014
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	28 DE FEBRERO 2014
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCER SECRETARIA
RELATIVA A	RADICACION
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	1,651
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	RENDIR INFORME
REMITIDO A	
FECHA DE REMISIÓN	28 DE FEBRERO 2014

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	25
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	16
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	04
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Recurso promovido por la pasiva procesal el 06/02/14. Admitido efecto devolutivo el 12/02/14. Pendiente de remitirse.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	21
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE	04

OBSERVACIONES: Respecto a este rubro, se hace constar que el juzgado en revisión maneja TRES LIBROS de APELACIONES, distribuidos uno por cada Secretaría, mismos que mas adelante y al examinar las Secretarías se harán las correspondientes observaciones.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. RELACIÓN DE APELACIONES Consejo de la Judicatura del Estado					
NO. EXPEDIENTE	PRIMEA CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN (U.S. J.)	Materia Civil
1.	E.C.S.D.	19/09/2013	20/09/2013	26/11/2013	
2.	S.D.	31/10/2013	04/11/2013	26/11/2013	
3.	AUTO	07/10/2013	28/10/2013	25/02/2014	
4.	S.D.	14/11/2013	20/11/2013	21/02/2014	
5.	S.D.	15/11/2013	25/11/2013	04/02/2014	
6.	S.D.	15/10/2013	21/10/2013	03/12/2013	
7.	S.I.	17/01/2014	27/01/2014	X	
8.	S.I./TERCERISTA	17/01/2014	24/01/2014	X	
9.	S.D.	09/01/2014	17/02/2014	26/02/2014	
10.	AUTO	10/02/2014	19/02/2014	X	
11.	S.D.	23/09/2013	25/09/2013	15/11/2013	
12.	S.D.	15/10/2013	17/10/2013	06/11/2013	
13.	S.D.	06/11/2013	07/11/2013	17/02/2014	
14.	S.D.	11/11/2013	14/11/2013	12/02/2014	
15.	S.I.	26/11/2013	09/12/2013	28/02/2014	
16.	S.I.	24/01/2014	27/01/2014	X	
17.	S.D.	29/01/2014	31/01/2014	27/02/2014	
18.	S.D.	07/02/2014	10/02/2014	20/02/2014	
19.	S.D.	06/02/2014	12/02/2014	X	
20.	AUDIENCIA	13/08/2013	17/08/2013	03/10/2013	
21.	S.I.	26/06/2013	08/07/2013	10/10/2013	
22.	S.D.	19/09/2013	20/09/2013	20/11/2013	
23.	AUTO	29/11/2013	06/12/2013	10/02/2014	
24.	S.D.	14/01/2014	21/01/2014	27/02/2014	
25.	ADHESIVA	06/02/2014	06/02/2014	27/02/2014	

LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS:

AMPAROS INTERPUESTOS	37
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	31
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	IX
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28/02/2014
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	LANZAMIENTO
JUICIO NATURAL	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS:

AMPAROS INTERPUESTOS	8
CONCEDIDOS	EN TRAMITE
NEGADOS	EN TRAMITE
SOBRESEÍDOS	EN TRAMITE
EN TRAMITE	8
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	SIN DATO
NUMERO DE AMPARO	SIN DATO
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	DEFINITIVA 21/01/2014

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	92	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	13	Consejo de la Judicatura del Estado
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03	VISITADURIA
SIN DILIGENCIAR B. C.	17	Materia Civil
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	57	
CANCELADOS B. C.	02	
ÚLTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		
RELATIVO AL JUICIO		ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR		
DIRIGIDO A:		MEXICALI, B.C.
A EFECTO DE		GIRAR OFICIO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	86
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	23
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	07
SIN DILIGENCIAR	37
EN TRÁMITE O PENDIENTES	17
OTRAS CAUSAS	02
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
PROVENIENTE DE	MEXICALI
A EFECTO DE	GIRAR OFICIOS

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

SIN ANOTACIÓN DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	15
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	08
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR	04
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
OTRAS CAUSAS	02
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	T.S.J.E.B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS

CANTIDAD DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS IMPUESTAS	6
MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS CUMPLIDAS	0
MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS PENDIENTES	6
ULTIMA REGISTRADA	
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
NOMBRE DEL SUJETO APERCIBIDO	
MONTO MULTA O DIAS ARRESTO	ARRESTO 12 HORAS
FECHA DE REMISIÓN	21/02/2014



LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN



Consejo de la Judicatura del Estado

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2013, SE CANALIZAN AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CÉDULAS.

REGISTRO VISITADORIA
Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO (VALORES)

VALORES RECIBIDOS	73
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	01219274
DE FECHA	15/10/2013
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	POSTURA LEGAL
ENTREGADO	PARA TRAMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO** es la encargada y responsable del manejo y control de valores de los recibos de ingreso, mismo que se lleva a cabo de la siguiente manera:

Dicho control se lleva a cabo a través de un programa instalado y enlazado al Departamento del Fondo Auxiliar del Consejo de la Judicatura de Mexicali, mismo que contiene un registro de los ingresos en custodia, devoluciones, transferencias y reportes.

La devolución de recibos de ingreso se efectúa a través del citado programa, el cual expide una constancia que se agrega al expediente que corresponda.

Se imprime con regularidad un reporte denominado Libro de Caucciones en el que se asienta la firma de las personas a quienes se les efectúan devoluciones y se archivan en legajos mensuales los cuales son firmados por el titular.

Los recibos de ingreso se guardan en un acordeón el cual se encuentra por orden alfabético, llevándose además un archivo en el que se registran los recibos de ingreso en Dólares y en Moneda Nacional y conforme se van efectuando devoluciones se dan de baja, según corresponda.

Se anexa relación de devoluciones y de ingresos ajenos correspondientes al periodo del **03/09/2013 al 28/02/2014**, mismas que fueron proporcionadas por la encargada **C. JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO**.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	373
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	219
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	154
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	192
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	130
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	021
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	020
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO/ CITACIONES INTERLOCUTORIAS (1 EXCUSA, 2 SE DEJA SIN EFECTO Y UN REGISTRO MAL ANOTADO)	004
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES DEFINITIVAS (4 SE DEJA SIN EFECTO Y UN REGISTRO CANCELADO)	006
SENTENCIAS DEFINITIVAS CITADAS ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS DENTRO DE ESTE PERIODO	025
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS CITADAS ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS DENTRO DE ESTE PERIODO	010

	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		S.D.	07/02/2014	17/02/2014	X
2.		S.D.	10/02/2014	17/02/2014	X
3.		S.D.	12/02/2014	20/02/2014	X
4.		S.D.	13/02/2014	20/02/2014	X
5.		S.D.	17/02/2014	26/02/2014	X
6.		S.D.	17/02/2014	26/02/2014	X
7.		S.D.	17/02/2014	26/02/2014	X

8.	S.D.	18/02/2014	25/02/2014	X
9.	S.D.	19/02/2014	26/02/2014	X
10.	S.D.	19/02/2014	26/02/2014	X
11.	S.D.	20/02/2014	27/02/2014	X
12.	S.D.	21/02/2014	28/02/2014	X
13.	S.D.	21/02/2014	03/03/2014	X
14.	S.D.	24/02/2014	03/03/2014	X
15.	S.D.	25/02/2014	03/03/2014	X
16.	S.D.	26/02/2014	05/03/2014	X
17.	S.D.	27/02/2014	06/03/2014	X
18.	S.D.	27/02/2014	06/03/2014	X
19.	S.D.	27/02/2014	06/03/2014	X
20.	S.D.	28/02/2014	07/03/2014	X
21.	S.D.	28/02/2014	07/03/2014	X
22.	S.I.	17/02/2014	26/02/2014	X
23.	S.I.	17/02/2014	26/02/2014	X
24.	S.I.	19/02/2014	26/02/2014	X
25.	S.I.	19/02/2014	26/02/2014	X
26.	S.I.	19/02/2014	26/02/2014	X
27.	S.I.	18/02/2014	26/02/2014	X
28.	S.I.	20/02/2014	27/02/2014	X
29.	S.I.	20/02/2014	27/02/2014	X
30.	S.I.	21/02/2014	28/02/2014	X
31.	S.I.	21/02/2014	08/02/2014	X
32.	S.I.	21/02/2014	28/02/2014	X
33.	S.I.	24/02/2014	03/03/2014	X
34.	S.I.	24/02/2014	03/03/2014	X
35.	S.I.	24/02/2014	03/03/2014	X
36.	S.I.	25/02/2014	06/03/2014	X
37.	S.I.	25/02/2014	04/03/2014	X
38.	S.I.	26/02/2014	05/03/2014	X
39.	S.I.	28/02/2014	07/03/2014	X
40.	S.I.	28/02/2014	07/03/2014	X
41.	S.I.	28/02/2014	07/03/2014	X

SENTENCIAS CITADAS EN EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR DICTADAS EN EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN				
	NO. EXP.	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA
1.		S.I.	21/08/2013	18/09/2013

2.		S.I.	19/06/2013	02/09/2013
3.		S.D.	22/08/2013	30/09/2013
4.		S.I.	28/08/2013	17/09/2013
5.		S.D.	09/08/2013	02/09/2013
6.		S.D.	22/08/2013	26/09/2013
7.		S.D.	14/08/2013	02/09/2013
8.		S.I.	26/08/2013	05/09/2013
9.		S.D.	22/08/2013	10/09/2013
10.		S.I.	26/08/2013	05/09/2013
11.		S.D.	15/08/2013	05/09/2013
12.		S.D.	15/08/2013	04/09/2013
13.		S.D.	26/08/2013	04/12/2013
14.		S.D.	28/08/2013	17/09/2013
15.		S.D.	22/08/2013	10/09/2013
16.		S.D.	15/08/2013	11/09/2013
17.		S.D.	15/08/2013	12/09/2013
18.		S.D.	09/08/2013	02/09/2013
19.		S.D.	15/08/2013	04/09/2013
20.		S.D.	15/08/2013	12/09/2013
21.		S.D.	15/08/2013	04/09/2013
22.		S.D.	29/08/2013	18/09/2013
23.		S.D.	20/08/2013	23/09/2013
24.		S.D.	26/08/2013	12/09/2013
25.		S.I.	29/08/2013	10/09/2013
26.		S.D.	08/08/2013	02/09/2013
27.		S.I.	27/08/2013	06/09/2013
28.		S.D.	28/08/2013	23/09/2013
29.		S.I.	21/08/2013	03/09/2013
30.		S.D.	23/08/2013	12/09/2013
31.		S.D.	23/08/2013	12/09/2013
32.		S.I.	22/08/2013	05/09/2013
33.		S.I.	26/08/2013	05/09/2013
34.		S.D.	08/08/2013	17/09/2013
35.		S.D.	22/08/2013	10/09/2013

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	20/03/13
FOJAS	35
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA DEL	S. D.
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA PRIMERO	01/07/2013 VERITADURIA Materia Civil
FECHA DE SENTENCIA	05/08/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE.-----</p> <p>PRIMERO.- La personalidad de las partes ha quedado debidamente acreditada en autos, asimismo ha sido procedente la Vía Ejecutiva Mercantil intentada en este Juicio, de igual manera el Suscrito Juez es competente para conocer y resolver el presente Juicio.-----</p> <p>SEGUNDO.- La Parte Actora, [REDACTED] probó su acción y en cambio la Parte Demandada, [REDACTED], no contesto la demanda, en consecuencia.-</p> <p>TERCERO.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED], a pagarle a la Parte Actora, JOSE [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] o su equivalente en moneda nacional al momento de hacerse el pago, por concepto de suerte principal, y al pago de los Intereses Moratorios generados desde la fecha de vencimiento del documento base de la acción, a razón del [REDACTED] hasta el pago total del adeudo, previa su legal regulación incidente respectivo en ejecución de sentencia.-----</p> <p>CUARTO.- Se condena a la Parte Demandada al pago en favor de la Parte Actora, de los gastos y costas que el presente juicio haya originado, previa su legal regulación.-----</p> <p>QUINTO.- Se concede a la Parte Demandada para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de CINCO DIAS contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo así, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.-----</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>----- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Juez Primero de lo Civil Provisional, de este Partido Judicial, Licenciado JESUS REYNOSO GONZALEZ, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA, quien</p>

	autoriza y da fe.-----
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	09/01/2013
FOJAS	48
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	S. D.
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	28/06/2013
FECHA DE SENTENCIA	04/07/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE.-----</p> <p>PRIMERO.- La personalidad de las partes ha quedado debidamente acreditada en autos, asimismo ha sido procedente la Vía Ejecutiva Mercantil intentada en este Juicio, de igual manera el Suscrito Juez es competente para conocer y resolver el presente Juicio.----- SEGUNDO.- La Parte Actora, [REDACTED] probó su acción y en cambio la Parte Demandada, [REDACTED] no contesto la demanda, en consecuencia.-----</p> <p>TERCERO.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED], a pagarle a la Parte Actora, [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] o su equivalente en moneda nacional al momento de hacerse el pago, por concepto de suerte principal, y al pago de los Intereses Moratorios generados desde la fecha de vencimiento del primero de los documentos base de la acción, a razón del [REDACTED] mensual, hasta el pago total del adeudo, previa su legal regulación incidente respectivo en ejecución de sentencia.---</p> <p>CUARTO.- Se condena a la Parte Demandada al pago en favor de la Parte Actora, de los gastos y costas que el presente juicio haya originado, previa su legal regulación.-----</p> <p>QUINTO.- Se concede a la Parte Demandada para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de CINCO DIAS contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo así, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.-</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>----- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Juez Primero de lo Civil Provisional, de este Partido Judicial, Licenciado JESUS REYNOSO GONZALEZ, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA, quien autoriza y da fe.-----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	17/11/2011
FOJAS	85
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	S. D.
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	18/06/2013
FECHA DE SENTENCIA	16/08/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE.-----</p> <p>PRIMERO.- La personalidad de la Parte Actora ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la Parte Demandada, por no haber comparecido a juicio.- Asimismo ha sido declarada procedente la Vía Sumaria Civil, al igual que la competencia del C. Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio.- - - SEGUNDO.- La Parte Actora, [REDACTED] probó los elementos constitutivos de su acción, y la Parte Demandada, [REDACTED] no contestó la demanda, en consecuencia.- - - TERCERO.- condena a la Parte Demandada, [REDACTED] al pago en favor de la Parte Actora, [REDACTED] de la cantidad [REDACTED] por concepto las rentas correspondientes a seis meses, del día 15 de Febrero del año 2011 al día 14 de Agosto del año 2011, así como al pago a favor de la Parte Actora de la cantidad de [REDACTED] por concepto de consumo de energía eléctrica del citado inmueble.- Así mismo, se condena a la Parte Demandada al pago en favor de la Parte Actora de la cantidad equivalente al [REDACTED] diario de la cantidad correspondiente a los seis meses de rentas no pagadas, del día 15 de Febrero del año 2011 al día 14 de Agosto del año 2011, a partir de que incurrió en mora, esto es, a partir del día tres de octubre del año dos mil once, hasta el pago total de las mismas, las cuales no pueden exceder de la cantidad a que fue condenada por concepto las rentas correspondientes a seis meses antes referidos, previa su legal regulación incidente respectivo en ejecución de sentencia.- - - - CUARTO.- Se condena a la Parte Demandada a pagar en favor de la Parte Actora los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, que se regularán en el Incidente respectivo en ejecución de sentencia.- - - - QUINTO.- Se concede a la parte demandada para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de CINCO DIAS contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa.- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- - - - Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Juez Primero de lo Civil Provisional, de este Partido Judicial, Licenciado JESUS REYNOSO GONZALEZ, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA, quien autoriza y da fe.- - -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	30/06/2011
FOJAS	153
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	S. D.
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	02/07/2013
FECHA DE SENTENCIA	14/08/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE.-----</p> <p>PRIMERO.- La personalidad de la Parte Actora, [REDACTED] y la Parte Codemandada, [REDACTED] ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la Parte Codemandada, [REDACTED] por no haber comparecido a juicio, asimismo ha sido declarada procedente la Vía Ordinaria Civil, al igual que la competencia del C. Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio.-----</p> <p>SEGUNDO.- La Parte Actora, [REDACTED] acredito su acción, y en cambio la Parte Codemandada, [REDACTED] no opuso excepciones y defensas, y la Parte Codemandada, [REDACTED] no contesto la demanda, en consecuencia.-----</p> <p>TERCERO.- Se declara que por virtud de la prescripción positiva operada en favor de la Parte Actora, [REDACTED] este se han convertido en propietario del inmueble identificado como [REDACTED]</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B.C.
JUZGADO PRIMERO,
CIVIL DE
ENSENADA, B.C.,

[REDACTED] inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad a nombre de la Parte Codemandada [REDACTED]

[REDACTED] bajo Partida Tomo [REDACTED] de la Sección [REDACTED] de fecha 27 de Junio de 1971.-----
Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Marta Cruz

CUARTO.- Se ordena a la Parte Codemandada, [REDACTED]

[REDACTED] proceda a la cancelación de la inscripción del inmueble a favor de los Codemandados [REDACTED]

[REDACTED] respecto del inmueble materia del presente Juicio, e inscriba la presente Resolución, misma que servirá como Título de Propiedad a la Parte Actora, previo el cumplimiento por la Parte Actora ante dicha autoridad registral de los requisitos previstos por el artículo 75 BIS B fracción IX incisos a), b) y c) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, sin cancelar la inscripción del Contrato de Comisión Mercantil referido en el tercer punto considerativo de la presente resolución, el cual subsistirá.-----

QUINTO.- Se absuelve a las partes del pago de gastos y costas, por lo que cada una reportara las que con motivo del presente Juicio hayan erogado.-----

SEXTO.- La presente sentencia causará ejecutoria, una vez que haya transcurrido el término de Ley a partir de que se publiquen los puntos Resolutivos de la misma por medio de Edictos por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de la localidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----

----- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Juez Primero de lo Civil Provisional, de este Partido Judicial, **Licenciado JESUS REYNOSO GONZALEZ**, ante su Secretario de Acuerdos, **Licenciada CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA**, quien autoriza y da fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	20/10/2011
FOJAS	274
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	S. D.
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	25/06/2013
FECHA DE SENTENCIA	13/08/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE.-----</p> <p>UNICO.- No se entra al estudio de los elementos constitutivos de la acción, dejándose sin efectos la citación para oír sentencia definitiva decretada por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil trece, decretándose como diligencias para mejor proveer las que se señalan en la parte considerativa de la presente resolución.-----</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>----- Así juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Juez Primero de lo Civil Provisional, de este Partido Judicial, Licenciado JESUS REYNOSO GONZALEZ, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA, quien autoriza y da fe.-----</p>

OBSERVACIONES: para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y el (la) Secretario (a) de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro del término legal, a excepción de las señaladas en el rubro correspondiente.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día tres de Marzo del año dos mil catorce, de común acuerdo con la C. Juez Primero de lo Civil se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes cuatro de Marzo de los corrientes.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B.C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B.C.

VISITADURIA
Materia Civil

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes cuatro de Marzo de dos mil catorce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo provisionalmente del C. **Licenciado JESUS REYNOSO GONZALEZ**, con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. JESUS REYNOSO GONZALEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Jesús David Carrizales Nájera. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Claudia Berenice Oviedo Bedolla. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. Verónica Ruth Guerrero Amaro. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos Provisional.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Alfonso Américo Morales Kango. Presente.

LIC. Karina Sandez Mendoza. Presente.

LIC. Claudia María López Bustamante. Presente.

LIC. Hilda Guerrero Ortiz. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
2.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
3.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Día inhábil
4.-	NAHELY ARIAS MAGAÑA	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	Día inhábil
6.-	NORMA ELIZABETH RÍOS MUÑOZ	2ª. Secretaria	Día inhábil
7.-	STHEPANIE CASTELLANOS PAREDES	3ª. Secretaria	Presente
8.-	JESUS ORIELA VAAL ESEBERRE	3ª. Secretaria	Presente
9.-	YOLANDA SORAYA ZETINA RODRÍGUEZ	Oficialía de Partes	Día inhábil
10.-	MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ PAYAN	Oficialía de Partes	Presente
11.-	CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES	COMISARIO	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado **PRIMERO DE LO CIVIL** del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo del **LICENCIADO JESÚS DAVID CARRIZALES NAJERA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

Las **189** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

RELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.
PRIMERA SECRETARIA**



Consejo de la Judicatura
del Estado

PERIODO DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014

**VISITADURIA
Materia Civil**

AUDIENCIAS DIFERIDAS (CAUSAS)

No fue posible notificar (domicilio cerrado o inexistente)	7
No comparecen partes, testigos o peritos	52
Desistimientos (acción, instancia o prueba)	10
Celebración de Convenio o se dictó Sentencia Definitiva	14
No se cargó expediente por secretaria o no se preparo	0
No se exhibieron edictos	40
Se dejó sin efecto la fecha o se señaló nueva fecha	6
Se remitió expediente por Excusa	8
No se integró la litis	40
No regreso exhorto diligenciado	2
No acepto cargo o no se designó perito	0
Regulariza procedimiento	0
Suspensión de proceso a petición de las partes	2
Se justifica inasistencia	0
Se declara desierta la prueba	0
Se concede suspensión en amparo	0
Excusa del Secretario	1
No se recibieron oficios	5
Incompetencia	2
TOTAL DE AUDIENCIAS DIFERIDAS	189
TOTAL DE AUDIENCIAS CELEBRADAS	159
TOTAL DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS	348

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 18 de Junio de 2014 relativa al Exp. [REDACTED], Juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] TAMBIEN CONOCIDO COMO [REDACTED] TAMBIEN CONOCIDO COMO [REDACTED] TAMBIEN CONOCIDO COMO [REDACTED], audiencia para el desahogo de confesional y declaración de parte.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	81
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	28/05/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ABOGADOS PATRONOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	437
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05/06/2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	25/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PRECLUIDO DERECHO PARA INCONFORMARSE EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EN AUTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	368
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	14/10/2011
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACIÓN DE AUTO AL R.P.P.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	126
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	15/07/11
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/10/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR INSCRIPCIÓN DE EMBARGO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	377
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	24/02/2010
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACION DE PROVEIDO DE FECHA 30/01/2014 A LOS CODEMANDADOS

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA, programó las siguientes audiencias:

Las 167 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

RELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.
C.
SEGUNDA SECRETARIA**

PERIODO DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014

AUDIENCIAS DIFERIDAS (CAUSAS)

No fue posible notificar (domicilio cerrado o inexistente)	35
No comparecen partes, testigos o peritos	30
Desistimientos (acción, instancia o prueba)	28
Celebración de Convenio o se dictó Sentencia Definitiva	19
No se cargó expediente por secretaria o no se preparo	15
No se exhibieron edictos	10
Se dejó sin efecto la fecha o se señaló nueva fecha	08
Se remitió expediente por Excusa	07
No se integró la litis	06
No regreso exhorto diligenciado	02
No acepto cargo o no se designó perito	02
Regulariza procedimiento	01
Suspensión de procedimiento a petición de las partes	01
Se justifica inasistencia	01
Se declara desierta la prueba	01
Se concede suspensión en amparo	01
TOTAL DE AUDIENCIAS DIFERIDAS	167
TOTAL DE AUDIENCIAS CELEBRADAS	205
TOTAL DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS	372

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Secretaria B (segunda) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 24 de Junio de 2014 relativa al Exp. [REDACTED] Juicio Ordinario Mercantil, promovido por [REDACTED] también conocido como [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] audiencia programada para ratificación de firma y contenido.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	26
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	12/06/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POSESIÓN MATERIAL Y JURIDICA DEL INMUEBLE MATERIA DEL JUICIO A LA PARTE ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	182
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13/09/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ABOGADOS PATRONOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	71
JUICIO	JURIS VOL
PROMOVENTE	
INICIO	11/09/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COPIA CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	78
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	25/01/2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/10/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	GIRAR DE NUEVA CUENTA OFICIO DE INFORME DE AUTORIDAD A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	40
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	24/05/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	25/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COPIA CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA VERONICA RUTH GUERRERO AMARO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

Las 152 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

RELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.
TERCERA SECRETARIA



PERIODO DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014

PODER JUDICIAL DEL

AUDIENCIAS DIFERIDAS (CAUSAS)

No comparecen partes, testigos o peritos	46
No se integró la litis	15
No se cargó el expediente por la secretaria	10
Celebración de Convenio entre las partes	11
Desistimiento de la prueba	09
No se notificó por actuario	04
No fue posible notificar (domicilio cerrado o inexistente)	16
No se exhibieron edictos	12
Se remitió expediente por excusa a otro Juzgado	13
Se dejó sin efecto la fecha o prueba	01
No se designó perito	01
Anotada por error	02
Error en el auto que admite la prueba	02
No se recibió exhorto	02
Suspendido	02
Se ordenó llamar tercero a juicio	01
Desistimiento de la acción	03
No acepto cargo perito	01
No se exhibieron oficios de archivo notarias y rppc	01
TOTAL DE AUDIENCIAS DIFERIDAS	152
TOTAL DE AUDIENCIAS CELEBRADAS	156
TOTAL DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS	308

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Secretaria C (tercera) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 10 de Julio del año dos mil catorce relativa al Exp. [REDACTED], juicio Sumario Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de remate en primera almoneda.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	79
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	18/05/2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE NO DESAHOGO DE INSPECCIÓN JUDICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	45
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE	[REDACTED]
PROMOVIDA POR	[REDACTED]

INICIO	06/06/2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INICIO SECCIÓN CUARTA DE ADJUDICACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	254
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE	
PROMOVIDO POR	
INICIO	30/01/2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/01/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFICIO MEDIANTE EL CUAL REMITE EXHORTO PARA DILIGENCIAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	83
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	16/02/2010
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INICIO INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE INTERESES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	110
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	

INICIO	23/05/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DEVOLUCIÓN DE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

SECRETARIOS ACTUARIOS

INFORME DE EXPEDIENTES CARGADOS EN EL LIBRO DE ACTUARIOS C. LICENCIADO ALFONSO AMERICO MORALES KANGO	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C. PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE	
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	379
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	6
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	
DOMICILIO CERRADO	48
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	12
DOMICILIO INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	10
DOMICILIO IMPRECISO	03
DOMICILIO INCORRECTO	31
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	00
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	03
OPOSICION A LA DILIGENCIA	00
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	01
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	01
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	00
OTRAS CAUSAS	05
EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	00
TOTAL DE EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	114

TOTAL DE EXPEDIENTES CARGADOS	499
--------------------------------------	------------



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B.C.
INFORME DE EXPEDIENTES CARGADOS EN EL LIBRO DE ACTUARIOS
C. LICENCIADA HILDA GUERRERO ORTIZ
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.
PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

VISITADURIA
Materia Civil

TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	272
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	30
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	
DOMICILIO CERRADO	20
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	07
DOMICILIO INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	08
DOMICILIO IMPRECISO	06
DOMICILIO INCORRECTO	10
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	00
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	01
OPOSICION A LA DILIGENCIA	00
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	17
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	01
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	00
OTRAS CAUSAS	00

EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	00
TOTAL DE EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	70
TOTAL DE EXPEDIENTES CARGADOS	372

**INFORME DE EXPEDIENTES CARGADOS EN EL LIBRO DE ACTUARIOS
CC. LICENCIADAS LLUVIA GALLARDO MORALES/KARINA SANDEZ MENDOZA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.
PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE
AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	282
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	12
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	
DOMICILIO CERRADO	54
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	19
DOMICILIO INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	16
DOMICILIO IMPRECISO	00
DOMICILIO INCORRECTO	26
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	00
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	00
OPOSICION A LA DILIGENCIA	10
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	02
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	07
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	21
OTRAS CAUSAS	00
EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	00
TOTAL DE EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	155
TOTAL DE EXPEDIENTES CARGADOS	449

NOTA.- Se hace de su conocimiento que la LICENCIADA LLUVIA GALLARDO MORALES se encuentra incapacitada, por lo que la Suscrita Licenciada KARINA SANDEZ MENDOZA a partir del viernes 28 de Febrero del año en curso se encuentra en funciones de Secretaria Actuarial por la incapacidad médica de la primera mencionada.

PODER JUDICIAL DEL

ESTADO DE B.C.

JUZGADO PRIMERO

C. LICENCIADA CLAUDIA MARIA LOPEZ BUSTAMANTE

ENSENADA, B.C.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.

PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE



la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	348
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	14
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	
DOMICILIO CERRADO	23
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	15
DOMICILIO INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	16
DOMICILIO IMPRECISO	02
DOMICILIO INCORRECTO	16
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	01
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	01
OPOSICION A LA DILIGENCIA	02
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	11
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	04
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	11
OTRAS CAUSAS	02
EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	00
TOTAL DE EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	104
TOTAL DE EXPEDIENTES CARGADOS	466

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los CC. **YOLANDA SORAYA ZETINA RODRIGUEZ** y **MARTHA CECILIA RODRIGUEZ PAYAN**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

La intendencia a cargo de la C. **CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones limpias y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**

• En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

• De la revisión al área administrativa que se realizó se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.

JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

• El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.



CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

VISITADURIA
Materia Civil

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

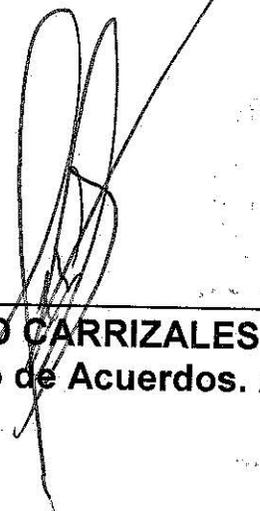
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día cuatro de Marzo de dos mil catorce, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el C. Licenciado JESUS REYNOSO GONZALEZ, Juez Provisional, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. JESUS REYNOSO GONZALEZ
Juez Primero de lo Civil Provisional del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.



LIC. JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA
Secretario de Acuerdos. A



LIC. CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA
Secretaria de Acuerdos B



LIC. VERONICA RUTH GUERRERO AMARO
Secretaria de Acuerdos Provisional C

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 34/14 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 3 Y 4 DE MARZO DE 2014, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 41 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

